



Secretaría de Gobernación
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
"2023, Año de Francisco Villa, el
revolucionario del pueblo"

Of. SEGOB/CNBP/3834/2023
Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

COMUNICADO

A los familiares de personas desaparecidas:
A la sociedad en general:

- En la sesión de fecha 31 de mayo de 2023, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dictó sentencia en el Amparo en Revisión R.A. 596/2022, que en la parte conducente establece:

"[...] a fin de que se respete el derecho de presunción de inocencia como regla de trato extraprocésal, se concede la suspensión definitiva solicitada para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de continuar difundiendo el documento denominado "Análisis de Contexto Informe sobre las Acciones Urgentes Caso Nayarit" [...]"

- En cumplimiento a la ejecutoria citada en el punto anterior, el 29 de junio de 2023, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas se vio obligada a eliminar de su portal de internet y redes sociales el documento denominado: "**Análisis de Contexto del Informe sobre las Acciones Urgentes Caso Nayarit**" y en consecuencia dejarlo sin efectos jurídicos.
- Cabe mencionar que el Análisis de Contexto que en su momento elaboró la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, se hizo con la finalidad de garantizar los derechos de verdad y justicia de los familiares de Personas Desaparecidas; de igual forma, el Comité Contra las Desapariciones Forzadas (CED), de la Organización de Naciones Unidas (ONU), ordenó la elaboración de ese documento con fines de búsqueda.
- La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, respetuosa del marco jurídico nacional, da cumplimiento a lo ordenado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer



Circuito, sin que ello implique estar de acuerdo con la resolución, la cual creemos que lacera el derecho a la verdad y a la justicia de los cientos de desaparecidos, así como de sus familiares, cuyos hechos acontecieron durante el 2011 y el 2017, en el Estado de Nayarit, México.

Atentamente

Karla I. Quintana Osuna

La Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

